

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

01716-2024-U

**GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN**ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y DE COBRANZA  
2º PERIODO DE PAGO 2024

Aprobados los padrones que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público durante el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de los Ingresos de Derecho Público de la Diputación de Castellón. Durante este plazo, los interesados podrán examinar los padrones y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria respecto a la notificación colectiva de las liquidaciones correspondientes a tributos de cobro periódico por recibo y 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, contra las liquidaciones incorporadas a los padrones, los interesados podrán interponer en su caso, recurso de reposición, dentro del plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de los padrones, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que estimen pertinente.

MUNICIPIO	SEGUNDO PERIODO (6 de MAYO al 8 de JULIO)
FECHA ADEUDO RECIBOS DOMICILIADOS	Cargo domiciliados 5 de JUNIO
AÍN	50% IBI URB
ALCALÀ DE XIVERT	50% IBI URB/IBICES
ALCUDIA DE VEO	50% IBI URB
ALFONDEGUILLA	50% IBI URB
ALGIMIA DE ALMONACID	50% IBI URB
ALMEDÍJAR	TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)
ALMENARA	50% IBI URB
ALTURA	TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)
ARGELITA	TASAS (suministro de agua potable 1º trim. 2024)
ARTANA	IBI URB
AZUÉBAR	TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)
BENAFER	TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)
BENICARLO	50% IBI URB
BENLLOC	50% IBI URB/IBICES
BETXÍ	50% IBI URB ; TASAS (alcantarillado, basura, tratamiento basuras, vados y reserva de espacio)
BORRIOL	50% IBI URB
CASTELLNOVO	50% IBI URB; TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)

CAUDIEL	TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia, alcantarillado, suministro de agua potable 1º trimestre 2024, vados)
CHÓVAR	TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)
EL TORO	TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)
ESLIDA	50% IBI URB
FANZARA	50% IBI URB/IBICES
FUENTE LA REINA	TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)
GELDO	IBI URB ; TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)
JÉRICA	TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)
LA JANA	TASAS (suministro de agua potable 1º trim. 2024)
LA LLOSA	50% IBI URB
LA SALZADELLA	50% IBI URB
LA TORRE D'EN DOMÉNEC	IBI URB
LA VILAVELLA	50% IBI URB; TASAS (vados)
LUCENA DEL CID	TASAS (vados)
LUDIENTE	50% IBI URB
MONCOFA	50% IBI URB
MONTANEJOS	IVTM
MORELLA	50% IBI URB/IBICES
NAVAJAS	TASAS (basura, vados)
NULES	50% IBI URB ; TASAS (basura, alcantarillado, vados, reserva de espacio)
PINA DE MONTALGRAO	TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)
ROSSELL	50% IBI URB ; TASAS (basura; suministro de agua potable 1º trimestre 2024)
SAN RAFAEL DE RÍO	50% IBI URB
SANT MATEU	50% IBI URB/IBICES
SEGORBE	50% IBI URB/IBICES; TASAS (vados, reserva de espacio)
SONEJA	50% IBI URB ; TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia, vados)
SOT DE FERRER	50% IBI URB ; TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)
SUERA	50% IBI URB
TERESA	TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)

TRAIGUERA	50% IBI URB; TASAS (basura, alcantarillado, vados, reserva de espacio, OVP mesas y sillas, canalones y chorreras)
VALL D' ALBA	TASAS (basura)
VALL DE ALMONACID	TASAS (alcantarillado, vados, basura)
VILAFAMÉS	IBI URB
VILAFRANCA / VILLAFRANCA DEL CID	TASAS (basura)
VINARÒS	50% IBI URB
VIVER	TASAS (basura viviendas y locales Mancomunidad Alto Palancia)
XERT	50% IBI URB
XILXES	50% IBI URB
XODOS	TASAS (basura, alcantarillado)

En cuanto a la modalidad, el lugar y las horas de ingreso, el pago de los recibos se hará a través de CAJAMAR, CAJAS RURALES, BANCO SANTANDER, CAIXABANK, BBVA, SabadellCAM, según el horario de caja de cada entidad y a través de Internet en la página del Servicio Provincial de Gestión, Inspección y Recaudación de la Diputación de Castellón en [pagos.recaudacion.dipcas.es](http://pagos.recaudacion.dipcas.es). Estos documentos de ingreso se remitirán a los domicilios fiscales de los sujetos pasivos que no hayan efectuado la domiciliación bancaria. Los que tengan domiciliado el pago, el adeudo se efectuará en su cuenta: el día 5 de junio.

Se advierte que transcurridos los plazos señalados como periodos de pago voluntario las deudas sin haberse hecho efectivo el importe, se inicia el periodo ejecutivo que de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003, General Tributaria, determinará el devengo de los recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

En Castelló de la Plana, 12 de abril de 2024.

LA DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN,  
Fdo.: María de los Ángeles Pallarés Cifre.

LA OFICIAL MAYOR,  
Fdo.: Montserrat Paricio Comins.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE